

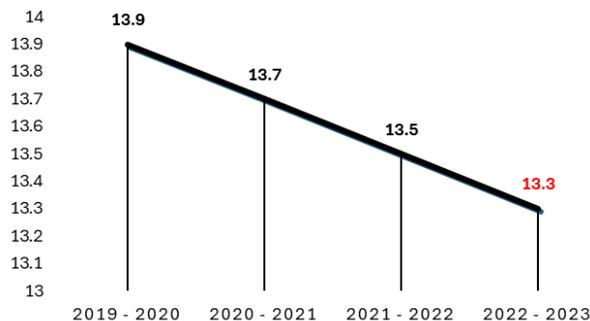
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS 32 ENTIDADES DISEÑEN, PUBLIQUEN Y EJECUTEN UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL QUE PERMITA FOCALIZAR, ATENDER Y FACILITAR LA REINCORPORACIÓN DE 1 MILLÓN 144 MIL NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE DEJARON DE ASISTIR A CLASES EN EL PERIODO DE 2019 A 2023, A FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PERMANENCIA EN LA MISMA QUE PERMITA UN SANO DESARROLLO INTEGRAL DE LOS EDUCANDOS.

La que suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del GPPRI de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Un millón 144 mil niñas y niños de educación básica dejaron de asistir a clases de 2019 a 2023, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública este fue el número de infantes que no tuvieron la oportunidad de seguir estudiando, siendo la **educación primaria la más afectada**, pue en el ciclo escolar 2019-2020 pasó de un alumnado inicial de **13 millones 862 mil 321** a **13 millones 345 mil 969**, perdiendo a **516 mil 352 niñas y niños de primaria**¹.

DESCENSO DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA POR CICLO ESCOLAR



¹Un millón de estudiantes abandona educación básica. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/un-millon-de-estudiantes-abandonan-educacion-basica/0020>

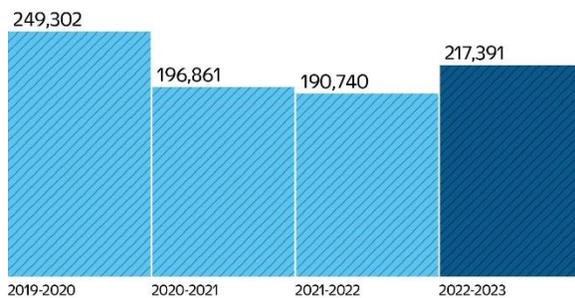
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Educación Pública compartidos por María Cabadas. Disponible en: <https://12ft.io/proxy?q=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fun-millon-de-estudiantes-abandonan-educacion-basica%2F>

Lamentablemente, a pesar de que la educación primaria fue la más afectada, **la matrícula de estudiantes descendió en todos los grados de la educación básica**, al comienzo de la presente administración todos los niveles de educación básica empezaron a demostrar números de abandono alarmantes, tanto la educación inicial, la educación preescolar y la secundaria, **ni un solo grado estudiantil presentó alguna tendencia diferente o al menos de permanencia.**

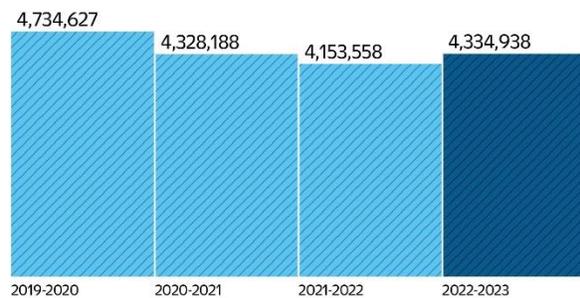
Abandonan las aulas

Es en primaria y en preescolar donde se han detectado los más altos niveles de baja de alumnos.

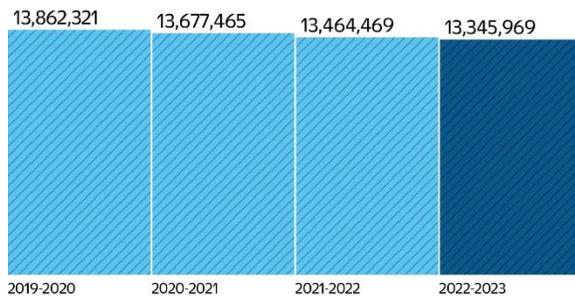
Educación inicial
Menos 31 mil 911



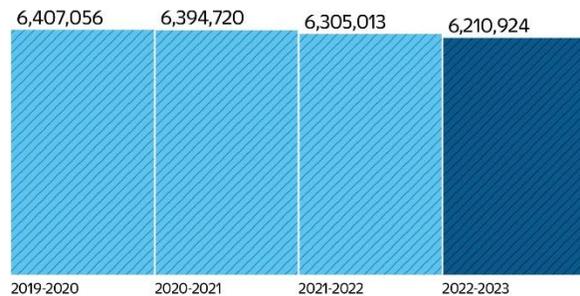
Preescolar
Menos 399 mil 689



Primaria
Menos 516 mil 252



Secundaria
Menos 196 mil 132



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/un-millon-de-estudiantes-abandonan-educacion-basica/>

De acuerdo con los especialistas estos grandes números de descensos **son el resultado de inoperantes políticas públicas** que de manera efectiva hayan atendido el rezago educativo generado por la pandemia, además del estado estructural que se encuentran miles de escuelas a lo largo del país.

No debemos de olvidar que **sin pilotajes**, con errores pedagógicos y de fondo se implementaron nuevos libros de texto con un modelo educativo que no tuvo la evidencia suficiente para su empleo, lo cual **en su momento especialistas afirmaron que solo agravaría la brecha de desigualdad de conocimiento entre niñas y niños que viven en familias que pueden permitirse asesorías externas o**

escuelas privadas de quienes únicamente cuentan con el sistema de educación pública.²

O por ejemplo las y los docentes que **fueron abandonados con un presupuesto de 86 pesos por profesor al año para su capacitación**, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes demuestra cómo es obligación de las autoridades garantizar la permanencia de las niñas y niños en un sistema educativo de calidad.

*“Capítulo Décimo Primero
Del Derecho a la Educación*

Artículo 57. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.*

Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, tendrán derecho a intervenir en la educación que habrá de darse a niñas, niños y adolescentes, en términos de lo previsto por el artículo 103 de esta Ley.

*Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:***”

Las autoridad federal y educativa no deben de olvidar que **la permanencia de las niñas y niños en las escuelas es un derecho y no se les ha garantizado**, es imprescindible que se exponga cual es la estrategia que permitirá la reincorporación de estas niñas y niños de manera urgente, atendiendo las causas que originan estos incrementos en la deserción escolar.

Como bien lo señaló la investigadora de Educación del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), **nunca se tuvo una estrategia para incorporar nuevamente a las niñas y niños que durante pandemia desertaron**, y es una cifra que se está reflejando ahora, **no hubo programas dirigidos a su incorporación, no hubo políticas públicas de atención especializada y sigue sin haberlas.**

Retomando lo que el Director de Posgrados de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Panamericana, Francisco Cobela señaló respecto que **a nivel nacional se carece de una estrategia de atención para las y los niños que han dejado las aulas**, pese a que algunas entidades federativas lo han intentado **es**

² EN VIVO / Foro "Libros de Texto Gratuitos para una Educación con Futuro". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ajjGmHT0bAQ&t=2s>

preciso que a nivel nacional se coordinen esfuerzos para combatir esta creciente cifra.

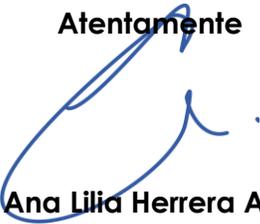
Hay que entender que las familias mexicanas han pasado por diversas condiciones económicas sociales que y hasta de inseguridad que impactan directamente en la asistencia de las niñas y niños a las aulas y por ende en su desarrollo profesional, afectando no solo su niñez, sino su vida adulta. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública y sus homólogos en las 32 entidades diseñen, publiquen y ejecuten una estrategia conjunta de atención a nivel nacional que permita focalizar, atender y facilitar la reincorporación de 1 millón 144 mil niñas y niños de educación básica que dejaron de asistir a clases en el periodo de 2019 a 2023, a fin de garantizar su derecho a la educación de calidad y permanencia en la misma que permita un sano desarrollo integral de los educandos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 02 de julio de 2024.

Atentamente


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo